

fesores de Artes Plásticas y Diseño y Acceso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y Profesores de Artes Plásticas y Diseño y se le nombra con carácter provisional funcionario en prácticas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicha Sala en el plazo de nueve días.

Sevilla, 20 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 548/08 ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Dos de Sevilla, sito en C/ Vermondo Resta, s/n, edificio Viapol, portal B, 6.ª planta, se ha interpuesto por doña María Pilar Poyato Jaén, recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 548/08 contra la Resolución de la Dirección General de Profesorado y Gestión de Recursos Humanos de 1 de agosto de 2008, por la que se publica la adjudicación provisional de destinos provisionales para el profesorado de enseñanza secundaria, formación profesional y enseñanzas de régimen especial, pendiente de destino, para el curso escolar 2008/2009, en centros públicos de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La fecha señalada para la celebración de la vista es el día 4 de diciembre de 2009 a las 9,30 horas.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 21 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

RESOLUCIÓN de 22 de julio de 2009, de la Secretaría General Técnica, por la que se notifica a los posibles interesados la interposición del recurso contencioso-administrativo núm. PA 101/05, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga, sito en C/ Fiscal Luis Portero García, s/n, se ha interpuesto por don Fernando Escobar Carrasco recurso contencioso-administrativo núm. P.A. 101/05, contra la denegación por silencio administrativo del recurso de alzada de fecha 10.9.2004, formulado contra la Resolución de 24 de junio de 2004, por la que se confirman los nombramientos de Inspectores con carácter provisional realizados al amparo de la convocatoria de la Delegación Provincial de Educación en Málaga, de fecha 7 y 20 de octubre de 1994.

Publicándose la presente para notificación a todos los posibles interesados y sirviendo de emplazamiento para, si lo estimasen conveniente a sus intereses, puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Sevilla, 22 de julio de 2009.- El Secretario General Técnico, Alberto Ollero Calatayud.

CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 27 de junio de 2009, de la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación, por la que se inscribe en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía el Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes y el Colegio de Arquitectos de Jaén.

Visto el expediente de inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía del Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, para la realización de la Guía de Arquitectura de Úbeda y Baeza, sobre la base de los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. El 14 de mayo de 2009 tuvo entrada, en la Consejería de Justicia y Administración Pública, escrito del Colegio Oficial, por el que se solicita la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía del Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén para la realización de la Guía de Arquitectura de Úbeda y Baeza.

Segundo. Al expediente se ha aportado la siguiente documentación: Copia sellada y firmada del Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, para la realización de la Guía de Arquitectura de Úbeda y Baeza, de 19 de abril de 2005.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero. Corresponde a la Dirección General de Oficina Judicial, Justicia Juvenil y Cooperación la resolución del presente procedimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, aprobado por Decreto 216/2006, de 12 de diciembre.

Segundo. Los convenios de colaboración suscritos con la Administración de la Junta de Andalucía son documentos sujetos a inscripción registral, de acuerdo con lo que se dispone en el artículo 44 de la Ley 10/2003, de 6 de noviembre, de Colegios Profesionales de Andalucía, y el artículo 31 de su Reglamento, siendo objeto, además, de publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, de conformidad con lo establecido en el artículo 44 de aquel.

Tercero. En el expediente se ha seguido el procedimiento establecido en el Reglamento de Colegios Profesionales de Andalucía, y en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Cuarto. Se han aportado cuantos datos y documentos se consideran esenciales para llevar a cabo la inscripción, de acuerdo con lo previsto en la normativa vigente.

Visto el Decreto 167/2009, de 19 de mayo, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia y Administración Pública, los preceptos legales citados y demás de pertinente aplicación, esta Dirección General

RESUELVE

Primero. Ordenar la inscripción en el Registro de Colegios Profesionales de Andalucía del Acuerdo de Colaboración entre la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía y el Colegio Oficial de Arquitectos de Jaén, para la realización de la Guía de Arquitectura de Úbeda y Baeza, de 19 de abril de 2005.